

30/04/17

COMERCIALIZADORA SERRATOSA ECUADOR DATABELU S.A.

Guayaquil, 10 de abril del 2017

Señor

José Luis Zambrano Jiménez
Ciudad

De mis consideraciones:

Mediante reunión de accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA SERRATOSA ECUADOR DATABELU S.A., realizada el 10 de Abril del 2017, usted ha sido designado como GERENTE GENERAL, para lo cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por el lapso de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social que consta en la escritura de constitución citada, la cual se registró ante el Notario DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA del CANTON GUAYAQUIL, EL DIA Veinte y cinco de Mayo del dos mil dieciséis, e inscrita en el REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL, el día 1 de Junio del dos mil dieciséis.

Para constancia firma:



Tania María Torres Torres
C.I. 1102578844
SECRETARIA DE LA COMPAÑÍA
SERRATOSA ECUADOR DATABELU S.A.

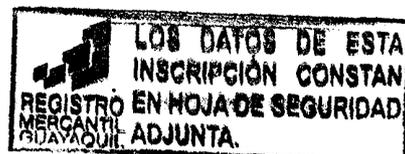
En la ciudad de Guayaquil, el día 10 de abril del dos mil diecisiete, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA SERRATOSA ECUADOR DATABELU S.A., para lo cual he sido elegido.

FIRMA:



JOSE LUIS ZAMBRANO JIMENEZ
C.I. 1204852402
GERENTE GENERAL

Recibido



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.521
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:09:40



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIALIZADORA SERRATOSA ECUADOR DATABELU S.A.**, a favor de **JOSE LUIS ZAMBRANO JIMENEZ**, de fojas **15.546 a 15.549**, Registro de Nombramientos número **4.257**.

ORDEN: 15521




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de abril de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0087651

DOCUMENTACION Y ASISTENCIA
INTERSECTORIAL DE EMPRESAS DE COMERCIO

17 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firmado: J/M